

## **CONTRATACIÓN DE TERCERIZACIÓN PARCIAL DE SERVICIOS DE AUDITORÍA INTERNA**

### **ANEXO III**

El equipo de trabajo del oferente deberá poseer las competencias necesarias y suficientes como para llevar a cabo trabajos de auditoría interna de similar naturaleza a los siguientes:

1. Evaluación de la implementación de las medidas tendientes a optimizar la gestión del riesgo operativo.
2. Evaluación de la implementación de las medidas tendientes a optimizar la gestión del riesgo de mercado.
3. Evaluación del proceso de emisión del reporte sobre posición de operaciones activas y pasivas
4. Evaluación de las medidas de seguridad física del centro de cómputos y otras instalaciones informáticas.
5. Evaluación de las medidas del plan de recuperación de desastres informáticos incluidas en el plan de continuidad del negocio.
6. Evaluación de las medidas de seguridad lógica para proteger los recursos informáticos.
7. Evaluación de la operativa de Mesa de Dinero.
8. Evaluación del sistema de cálculo del nivel de capital del BHU en relación a sus estimaciones de riesgo.
9. Evaluación del proceso de emisión del reporte sobre requisitos mínimos de encaje establecidos en la Recopilación de Normas de Operaciones BCU.
10. Evaluación de los controles sobre ajustes de datos en producción.
11. Evaluación de controles sobre cambios a programas.
12. Evaluación de controles asociados a los procesos por los que se generan reportes a remitir al BCU - Estado de Situación y Estado de Resultados.
13. Evaluación de controles asociados a los procesos por los que se generan reportes a remitir al BCU - Información sobre riesgos crediticios.
14. Evaluación de la operativa de Retenciones.
15. Evaluación del proceso de emisión del reporte sobre responsabilidad patrimonial
16. Evaluación de las medidas de seguridad de la red.

Esta lista es solo a modo de ejemplo, no siendo taxativa.